



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00446070- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00446070- -UNC-ME#FCC mediante el cual el Secretario de Posgrado solicita la baja de matrículas presentada por los estudiantes: Menéndez, Marisa del Valle, DNI 20.082.785; Rabanal, Natalia Jorgelina Angelina, DNI 35.915.163; Silva Cantoni, Marcelo Ricardo, DNI 34.921.454; Costilla, Nadia Celeste, DNI 31.093.182; Begliardo, María Noelia, DNI 29.509.029; Enríquez, María Claudia, DNI 32.035.687, y Ávila, Sonia Ayelén, DNI 37.908.498, de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, correspondiente a la 4ta. Cohorte (2023–2025).

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 36, 37 y 38 se adjuntan las Actas de Sesiones de fecha 25/04/2024 (segunda reunión); 26/08/2024 (tercera reunión) y 17/12/2024 (cuarta reunión), del Comité Académico de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, donde se tomó conocimiento de dichas solicitudes y, previo análisis de los casos, se otorgó la baja de las matrículas solicitadas.

Que los expedientes individuales de cada solicitud se han fusionado al presente a los fines de generar un único documento resolutorio.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las bajas de las matrículas de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, correspondiente a la 4ta Cohorte 2023–2025, de los/as estudiantes: Menéndez, Marisa del Valle, DNI 20.082.785; Rabanal, Natalia Jorgelina Angelina, DNI 35.915.163; Silva Cantoni, Marcelo Ricardo, DNI 34.921.454; Costilla, Nadia Celeste, DNI 31.093.182; Begliardo, María Noelia, DNI 29.509.029; Enríquez, María Claudia, DNI 32.035.687, y Ávila, Sonia Ayelén, DNI 37.908.498.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.

